



Delegación Territorial en Almería

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: Al- SUM- RTL-03-23. (CONTR 2023 205663)

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (art. 159.6 de la LCSP).

A los efectos de que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, es un centro Directivo dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Almería, centro que se destina a:

- 1. Facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
- Desarrollar un programa de hondo contenido social en colaboración con los Ayuntamientos andaluces y organizaciones sin animo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales desfavorecidos.

La Residencia de Tiempo Libre presta un servicio de alojamiento y media pensión.

Para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, en la Temporada 2023, resulta necesaria la adquisición de diversos productos de alimentación para atender las necesidades inherentes a este tipo de establecimientos. Dichos productos de alimentación que se hacen referencia, son productos que se habían licitado con anterioridad habiéndose quedado desiertos y ante la necesidad de seguir adquiriendo dichos productos y evaluadas las nuevas necesidades del centro, es necesario recurrir a una nueva licitación. Para ello se pretende realizar un contrato de suministro, (Articulo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, por la que se



М	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ		18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 1/10
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014, en adelante, LCSP).

Para garantizar a las personas usuarias de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce una alimentación, es necesario el suministro de productos alimenticios, el cual se ajustarán a lo prescrito en la legislación alimentaria vigente de aplicación en el horario y con la periodicidad del suministro establecidos por el órgano contratante o Dirección del centro. Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del suministro con empresas especializadas en el sector.

Objeto del contrato: Suministro de productos de alimentación mediante procedimiento abierto supersimplificado,

LOTES	TOTAL PRECIO IVA INCL.	TOTAL PRECIO SIN IVA	IVA EN EUROS
1. EMBUTIDOS Y OTROS	11.200,25	10.283,50	916,75
2. ACEITE Y VINAGRE	6.968,50	6.335,00	633,50
3.CONSERVAS	4.060,93	3.691,75	369,18
4.PESCADO FRESCO	3.866,50	3.515,00	351,50
TOTAL	26.096,18	23.825,25	2.270,93

Los productos a suministrar, características técnicas, precios unitarios máximos de los mismos y las prescripciones técnicas a que debe sujetarse la prestación a contratar figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de duración: 12 meses (Está previsto que el periodo de ejecución sea de del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024). No prorrogable.

Se ha considerado este plazo por la situación actual de constante variación en los precios de los productos alimenticios provocados por los distintos factores económicos y sociales que se están produciendo. De igual forma el periodo de apertura de la RTL y el número de usuarios es muy cambiante en la actualidad y no se puede prever las necesidades alimenticias para un periodo largo de tiempo.

DATOS DEL CONTRATO:

М	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ	18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 2/10	
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



		Lo	te nº1 : EM	IBUTIDOS Y (OTROS			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CHOPPED PAVO	CHOPPED PAVO CA- TEGORÍA PRIMERA. SIN GLUTEN	KILO	6,50 €	90	585,00€	10%	58,50€	643,50 €
MORTADELA SICI- LIANA	CALIDAD EXTRA PRI- MERA MARCA	KILO	5,00 €	60	300,00€	10%	30,00€	330,00€
SALAMI	SALAMI CATEGORÍA PRIMERA. SIN GLU- TEN	KILO	5,50 €	60	330,00€	10%	33,00€	363,00€
QUESO MANCHE- GO, SEMICURADO	QUESO MANCHEGO, SEMICURADO	KILO	7,00 €	100	700,00€	4%	28,00€	728,00€
JAMÓN COCIDO	CALIDAD EXTRA, SIN GLUTEN, SIN LAC- TOSA	KILO	7,50 €	150	1.125,00€	10%	112,50€	1.237,50 €
QUESO RALLADO	TIPO MOZZARELLA, SIN LACTOSA, ESPE- CIAL GRATINADO, PRIMERA CALIDAD	KILO	8,50 €	25	212,50 €	10%	21,25€	233,75 €
QUESO BARRA GOUDA	PRIMERA CALIDAD, QUESO BARRA ES- PECIAL SANDWICH, SIN GLUTEN	KILO	8,00 €	70	560,00€	4%	22,40€	582,40 €
QUESO FRESCO	QUESO FRESCO BLANCO PASTERI- ZADO. TIPO BUR- GOS. PRIMERA MAR- CA. FACIL CORTE.	KILO	6,00 €	100	600,00 €	4%	24,00 €	624,00 €
PECHUGA DE PA- VO SIN GLUTEN	PRIMERA CALIDAD, FRESCO, SIN GLU- TEN,SIN LACTOSA	KILO	7,50€	150	1.125,00€	10%	112,50€	1.237,50 €

M	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ	18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 3/10	
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



		Lot	te nº1 : EM	IBUTIDOS Y (OTROS			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SALCHICHÓN	CALIDAD EXTRA, PRIMERA MARCA, FÁCIL CORTE A MA- QUINA. SIN GLUTEN	KILO	7,10 €	80	568,00 €	10%	56,80 €	624,80 €
CHORIZO VELA	CALIDAD EXTRA, PRIMERA MARCA, FÁCIL CORTE A MA- QUINA	KILO	7,10 €	80	568,00 €	10%	56,80 €	624,80 €
JAMÓN SERRANO DESHUESADO	JAMÓN SERRANO DESHUESADO, EX- TRA BAJO EN SAL , PRIMERA MARCA	KILO	12,00€	150	1.800,00€	10%	180,00 €	1.980,00 €
BACON	CALIDAD EXTRA, PRIMERA MARCA, FÁCIL CORTE A MA- QUINA	KILO	6,50€	80	520,00€	10%	52,00€	572,00€
CHORIZO	CHORIZO TIPO "RO- SARIO" ESPECIAL GUISO	KILO	4,50 €	70	315,00€	10%	31,50€	346,50€
JAMÓN SERRANO PICADO	CALIDAD EXTRA PRI- MERA MARCA	ENVASE DE 500KG	6,15€	60	369,00€	10%	36,90€	405,90€
MORCILLA DE CE- BOLLA	CALIDAD EXTRA SIN GLUTEN	KILO	5,20 €	70	364,00€	10%	36,40 €	400,40€
SAL DE COCINAR	SAL COMÚN, YODA- DA, SECA	BOLSA 1 KG.	0,60€	40	24,00€	10%	2,40 €	26,40 €
SAL FINA	SAL COMÚN, SECA	BOLSA 1 KG.	0,60 €	80	48,00€	10%	4,80 €	52,80€
SAL MONODOSIS	SAL MONODOSIS	MONODOSIS DE 1 GR	0,008	10.000	80,00€	10%	8,00€	88,00 €
GURULLOS	GURULLOS PRIME- RA MARCA	KG	3,00 €	30	90,00€	10%	9,00€	99,00€
				TOTAL	10 202 50 6		016.75.6	11 200 25 6
				TOTAL	10.283,50€		916,75€	11.200,25€

M	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ	18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 4/10	
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



		LO	TE N°2 ACE	ITE Y VINAGR	E			
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDADES DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA %	IMPORTE IVA TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA	SIN ADITIVOS,100%, ACEITE DE OLIVA VIR- GEN EXTRA,	GARRAFA 5 LITROS	24,00€	40	960,00€	10%	96,00€	1.056,00€
ACEITE DE OLIVA VIRGEN	ACEITE DE OLIVA VIR- GEN	LITROS	4,45€	900	4.005,00 €	10%	400,50€	4.405,50€
ACEITE DE OLIVA VIRGEN	ACEITE DE OLIVA VIR- GEN	BOTELLAS DE 1 LITRO	4,45€	300	1.335,00 €	10%	133,50€	1.468,50 €
VINAGRE BLANCO	VINAGRE DE VINO BLANCO,	GARRAFA 5 LITROS	3,50€	10	35,00€	10%	3,50€	38,50 €
				TOTAL	6.335,00€		633,50€	6.968,50€

	LOTE 3: CONSERVAS								
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDADES DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA %	IMPORTE IVA TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
ZANAHORIA RA- LLADA	LATA 1,55 KG (PESO ESCURRIDO), CALI- DAD EXTRA SABOR AGRADABLE	LATA 1,55KG (PESO ESCU- RRIDO)	2,15€	100	215,00 €	10%	21,50€	236,50€	
ACEITUNAS DES- HUESADAS VER- DES	ACEITUNAS SIN HUE- SO, VARIEDAD MAN- ZANILLA, BAJO CON- TENIDO EN SAL	LATA DE 1KG (PESO ESCU- RRIDO)	3,25 €	56	182,00€	10%	18,20€	200,20€	
ATÚN CLARO EN TROZOS EN ACEI- TE DE GIRASOL	TROZOS DE ATÚN EN BOLSAS, EN ACEITE DE GIRASOL	BOLSAS DE 1KG	6,50 €	30	195,00 €	10%	19,50 €	214,50€	

M	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ	18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 5/10	
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



			LOTE 3: C	ONSERVAS				
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDADES DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA %	IMPORTE IVA TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
REMOLACHA RA- LLADA	LATA 1,55 KG (PESO ESCURRIDO), CALI- DAD EXTRA SABOR AGRADABLE	LATA1,550 KG (PESO ES- CURRIDO)	2,15€	50	107,50 €	10%	10,75€	118,25€
MAÍZ DULCE	MAÍZ DULCE EN GRANO PRIMERA CA- LIDAD, LATA DE 1650GR (PESO ESCU- RRIDO)	LATA 1650 GRS (PESO ESCURRIDO)	5,15€	110	566,50€	10%	56,65€	623,15 €
TOMATE FRITO	TOMATE FRITO CA- SERO, ACEITE DE OLIVA PRIMERA CALI- DAD	LATA DE 2,500 GRS	2,75€	80	220,00€	10%	22,00€	242,00 €
TOMATE TRITU- RADO	SIN GLUTEN, PRIME- RA CALIDAD	LATA DE 5 KG	2,95€	80	236,00€	10%	23,60€	259,60 €
TOMATE AL NA- TURAL PELADO	SIN GLUTEN , PRIME- RA CALIDAD	LATA DE 5 KG	2,75€	20	55,00€	10%	5,50€	60,50 €
ACEITUNAS NE- GRAS	ACEITUNAS SIN HUE- SO, BAJO CONTENI- DO EN SAL	LATA 1KG (PESO ESCU- RRIDO)	3,25€	40	130,00€	10%	13,00 €	143,00 €
CABALLA	FILETES DE CABA- LLA, PRIMERA CALI- DAD, LATA DE 650 GRS (PESO ESCURRI- DO)	LATA 650 GRS (PESO ESCURRIDO)	5,30 €	60	318,00€	10%	31,80 €	349,80 €
CÓCTEL DE FRU- TAS	CALIDAD EXTRA, PRI- MERA MARCA	LATA 1,79 KG (PESO ESCU- RRIDO)	7,75€	25	193,75€	10%	19,38€	213,13€
MELOCOTÓN EN ALMÍBAR	CALIDAD EXTRA, PRI- MERA MARCA	LATA 1,79 KG (PESO ESCU- RRIDO)	7,10€	40	284,00€	10%	28,40 €	312,40 €
PIÑA EN ALMÍBAR	CALIDAD EXTRA, PRI- MERA MARCA	LATA 1,79 KG (PESO ESCU- RRIDO)	7,39€	25	184,75€	10%	18,48€	203,23€

M	ARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ	18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 6/10	
VERIFICACIÓN	NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz	ł	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



	LOTE 3: CONSERVAS							
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDADES DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA %	IMPORTE IVA TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PERA EN ALMÍ- BAR	CALIDAD EXTRA, PRI- MERA MARCA	LATA DE 3KG	5,85€	25	146,25€	10%	14,63€	160,88€
PIMIENTO MO- RRÓN ENTERO	CALIDAD EXTRA, SA- BOR AGRADABLE SIN GLUTEN, LATA 3KG	LATA DE 3KG	4,95€	40	198,00€	10%	19,80 €	217,80 €
TALLOS DE ESPÁ- RRAGOS BLAN- COS	CALIDAD EXTRA, SA- BOR AGRADABLE, LA- TA 3 KG	LATA DE 3KG	5,55€	40	222,00€	10%	22,20€	244,20€
BROTES DE SOJA	CALIDAD EXTRA, SA- BOR AGRADABLE, LA- TA 3 KG	LATA DE 3KG	2,90€	20	58,00 €	10%	5,80€	63,80 €
CHAMPIÑÓN LA- MINADO	LATA FORMATO 3KG. P.N. 1,800KG. CALI- DAD EXTRA, SABOR AGRADABLE, TAMA- ÑO MEDIANO	LATA 3KG	6,00 €	30	180,00€	10%	18,00€	198,00€
				TOTAL	3.691,75€		369,18€	4.060,93€

LOTE 4: PESCADO FRESCO							
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO (IVA EX- CLUIDO)	PRECIO TO- TAL SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BOQUERONES FRESCOS 1º CALIDAD LIMPIOS TAMAÑO UNIFORME (PODRÁ SUSTITUIRSE POR OTRO SIMILAR DE LA MISMA CALIDAD Y PRECIO)	KILO	200	8,00€	1.600,00€	10 %	160,00€	1.760,00 €

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ			18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 7/10
VERIFICACIÓN NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LIMPIAS DE TA DRÁ SUSTITUII	S FRESCAS 1º CALIDAD MAÑO UNIFORME. (PO- RSE POR OTRO SIMILAR CALIDAD Y PRECIO)	KILO	200	9,00€	1.800,00€	10 %	180,00€	1.980,00€
TOTAL SUMINISTRO		3.515,00€		351,50€	3.866,50€			

Importe total (IVA excluido): 23.825,25€

Importe del IVA: 2.270,93€

Importe total (IVA incluido): 26.096,18€

Valor estimado del contrato: 23.825,25€ (IVA excluido).

Método de cálculo: Se han agrupado las necesidades, los importes de estos se obtienen multiplicando las unidades necesarias por los importes unitarios de cada producto. En la determinación del precio se ha tenido en cuenta la previsión de la letra a) del apartado 10 del articulo 101 de la LCSP, es decir, el valor real de los contratos anteriores. Así mismo, se han consultado índices de precios de mercado.

Partida presupuestaria:

ANUALIDAD	Importe	Partida presupuestaria			
2023	20.876,94 €	G/44J/22105/0401			
2024	5.219,24 €	G/44J/22105/0401			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

En base al artículo 145.1 de la LCSP, Ley 9/2017, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación Calidad/Precio. Los criterios utilizados para conseguir este resultado son los siguientes:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (100 puntos)

1. Proposición económica: hasta 70 puntos.

La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: hasta 15 puntos.

• Entrega de los productos requeridos en un plazo inferior a 12 horas desde el encargo: 15 puntos.

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ			18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 8/10
VERIFICACIÓN NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



- Entrega de los productos requeridos en un plazo comprendido entre 12 horas y 24 horas desde el encargo: 10 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo superior a 24 horas y hasta 36 horas desde el encargo: 5 puntos.
- Entrega de los productos requeridos en un plazo superior a 36 horas y hasta48 horas: 0 puntos.

Para ser aceptada la mejora del plazo de entrega del suministro, se deberá incluir una declaración responsable por lote, asumiéndose el compromiso de su cumplimiento firmada por el representante legal de la empresa. A dicho documento se acompañará una memoria que justifique la disponibilidad de medios humanos y materiales para cumplir el plazo expresado de entrega, de forma que quede justificada la mejora en el plazo de entrega comprometida. En caso de no acompañar la memoria no se tendrá en consideración la mejora del plazo de entrega.

3. Presentación de fichas técnicas de los productos (hasta 10 puntos)

La puntuación será proporcional al número de fichas de los productos presentadas.

4. Herramienta informática que permita la consulta en linea (y exportación a archivo local), con la máxima actualización y desagregación posibles de los datos de suministros realizados por producto. (Hasta 5 puntos).

Se puntuará con 5 puntos a los licitadores que se comprometan a aportar dicha herramienta, con los requisitos y características exigidos, y 0 puntos a los licitadores que no se comprometan a aportar dicha herramienta.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. Por tanto, el material estipulado como apto para reciclaje será entregado en el punto limpio o contenedor adecuado para tal finalidad.

Esta contratación no está sujeta a regulación armonizada porque su valor estimado no supera la cuantía establecida en el artículo 22 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por las razones expuestas, se propone a esa Secretaria General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para que proceda a dar las correspondientes instrucciones para el acuerdo de inicio del correspondiente expediente de contratación.

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ			18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 9/10
VERIFICACIÓN NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Aguadulce,en el día de la firma, La Directora de la Residencia Tiempo Libre de Aguadulce Fdo. M.ª Dolores García Álvarez

MARIA DOLORES GARCIA ALVAREZ			18/04/2023 12:41:40	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN NJyGwKGD2CxOE5JG7Fb1tJ23hsV8fz			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/